

FE DE ERRATAS

En la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número cuatro del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día treinta y uno de Enero del año dos mil veintitrés, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/4ªSERA/JDN-014/2019 promovido por Ayme Muñoz Ortiz en contra del Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos; 2. Contralor del H. Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos; y 3. Titular del área de Investigación adscrita a la Contraloría Municipal de Tlayacapan, Morelos (SIC).

Siendo lo correcto:

1. TJA/4ªSERA/JDN-097/2022 promovido por Ayme Muñoz Ortiz en contra del Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos; 2. Contralor del H. Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos; y 3. Titular del área de Investigación adscrita a la Contraloría Municipal de Tlayacapan, Morelos (SIC).

Cuernavaca, Mor., a 27 de ENERO del 2022

**La Secretaria General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Morelos**

Anabel Salgado Capistrán



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS